

1.SISTEMA DE EVALUACIÓN Y RECUPERACION

1.1 Principios de evaluación

La evaluación es proceso continuo e integrador. Podemos considerar tres principios que determinan el proceso:

- sumativa: se realiza por acumulación de datos desde el principio hasta el final del proceso.
- Activa: el alumno participa en la evaluación. Para ello se dispondrán de dos estrategias especialmente útiles: la auto evaluación y la co-evaluación
- Continua: de esta manera podemos detectar como se está produciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje e introducir modificaciones.

En el aspecto formal la evaluación tiene las siguientes características:

- sistemática: fruto de un proceso planificado.
- flexible: es difícil prever algunos obstáculos, por lo que inevitablemente deberá adaptarse a la situación.
- continuada: para reajustar el proceso aprendizaje desde su mismo inicio.
- criterial personalizada: el cumplimiento de los objetivos debe valorarse en función de las características personales del alumno.

2.2 Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación serán los que se recogen y exponen en los anexos de los **RD 1661/94 y 1660/94** para el módulo formativo de **RET**:

- Identificar el tipo de comunicación utilizado en un mensaje y las distintas estrategias utilizadas para conseguir una buena comunicación.
- Clasificar y caracterizar las distintas etapas de un proceso comunicativo.
- Distinguir una buena comunicación que contenga un mensaje nítido de otra con caminos divergentes que desfiguren o enturbien el objetivo principal de la transmisión.
- Deducir las alteraciones producidas en la comunicación de un mensaje en el que existe disparidad entre lo emitido y lo percibido.
- Analizar y valorar las interferencias que dificultan la comprensión de un mensaje.
- Definir el concepto y los elementos de la negociación.
- Identificar los tipos y la eficacia de los comportamientos posibles en una situación de negociación.
- Identificar estrategias de negociación relacionándolas con las situaciones más habituales de aparición de conflictos en la empresa.
- Identificar el método para preparar una negociación teniendo en cuenta las fases de recogida de información, evaluación de la relación de fuerzas y previsión de posibles acuerdos.
- Identificar y clasificar los posibles tipos de decisiones que se pueden utilizar ante una situación concreta.
- Analizar las circunstancias en las que es necesario tomar una decisión y elegir la más adecuada.
- Aplicar el método de búsqueda de una solución o respuesta.
- Respetar y tener en cuenta las opiniones de los demás, aunque sean contrarias a las propias.
- Identificar los estilos de mando y los comportamientos que caracterizan cada uno de ellos.

- Relacionar los estilos de liderazgo con diferentes situaciones ante las que puede encontrarse el líder.
- Estimar el papel, competencias y limitaciones del mando intermedio en la organización.
- Enumerar las ventajas de los equipos de trabajo frente a al trabajo individual.
- Describir la función y el método de la planificación de reuniones definiendo, a través de casos simulados, objetivos, documentación, orden del día, asistentes y convocatoria de una reunión.
- Definir y describir los diferentes tipos y funciones de reuniones.
- Identificar la tipología de participantes.
- Describir las etapas del desarrollo de una reunión.
- Identificar las diferentes técnicas de dinamización y funcionamiento de grupos.
- Descubrir las características de las técnicas más relevantes.
- Definir la motivación en le entorno laboral.
- Explicar las grandes teorías de la motivación.
- Identificar las técnicas de motivación aplicables en el entorno laboral.
- En casos simulados, seleccionar y aplicar técnicas de motivación adecuadas a cada situación.

1.3 Momento de la evaluación

De acuerdo con la metodología que hemos desarrollado, realizaremos la evaluación en tres momentos:

- 1- **evaluación inicial** : al comienzo de la unidad didáctica, permite valorar las actuaciones iniciales cuyo objetivo es averiguar el grado de conocimiento del alumno y u motivación sobre el tema,
- 2- **evaluación de desarrollo:** permite valorar si el alumno esta realizando el proceso de aprendizaje adecuadamente a través de los resultados de las actuaciones dirigidas a comprender, desarrollar, ampliar, utilizar lo contenidos de la unidad, así como su grado de motivación con lo mismos
- 3- **evaluación final:** tras la realización de todas las actuaciones prevista para el aprendizaje de un área o unidad, comprobamos si lo objetivos conceptuales, procedimentales y actitudinales se han cumplido.

1.4 Medios e instrumentos

Los **medios** que desarrollamos para evaluar los objetivos propuestos son:

- a) Observación: permitirá fundamentalmente evaluar los objetivos actitudinales que se manifestarán a través de la participación del alumno, la atención en clase, la relación con los compañeros y la predisposición hacia el trabajo propuesto, de manera que podamos realizar una evaluación continua.
- b) Corrección de ejercicios, pruebas y actividades propuestas, que permite evaluar la progresiva comprensión de los objetivos conceptuales y procedimentales, con carácter de evaluación final y de desarrollo.
- c) Planteamiento de trabajos a realizar por el alumno con carácter de evaluación final

d) Seguimiento de los trabajos, analizando problemas, dificultades, y el cumplimiento de los objetivos que lo motivan como evaluación de desarrollo.

Las **técnicas concretas** para la objetivar la evaluación son:

a) Calificación de ejercicios de desarrollo

b) Prueba objetivas consistente en responder a preguntas cortas, de desarrollo o de test sobre los conceptos de la unidad o unidades como evaluación final (**ver anexo 6**). La 3ª evaluación se calificará la participación y organización de un proyecto de equipo.

c) lecturas de textos y libros relacionados con el modulo junto con trabajos a desarrollar sobre lo leído como evaluación final.

d) Anecdótico para registrar aquellos hechos que el profesor considere relevantes para evaluación continua.

e) Dinámicas de grupo en los que evaluaremos la capacidad de trabajo conjunto y lo roles del alumno con carácter de desarrollo y final.

1.5 Criterios de calificación

La calificación del trabajo del alumno y de los objetivos propuestos en esta programación se realizará teniendo en cuenta lo siguientes criterios de evaluación:

1. Asistencia y puntualidad: el alumno deberá asistir como mínimo al 80% de la sesiones. Una asistencia inferior no proporciona suficientes elementos para la adecuada evaluación continua, y por lo tanto la calificación se realizará a través de una prueba objetiva al final de la evaluación diferente de la del resto de los alumnos ya que se basará en los epígrafes del manual referenciado. Se observará la situación personal del alumno para flexibilizar dicho criterio.

Tres retrasos injustificados durante el trimestre reducirán la nota final en 0.25 puntos. El retraso se contará a partir del inicio de la primera actividad de la sesión.

2. Participación. Para cumplir con los objetivos de la metodología activa y funcional que ha sido desarrollada, el alumno deberá realizar regularmente las actividades propuestas por el profesor, tanto dentro como fuera del aula. Se valorará su iniciativa e interés a través de las preguntas y comentarios que haga, y la participación en el trabajo en grupos, así como su comportamiento respetuoso y considerado hacia los compañeros y el profesor.

El seguimiento de la participación se realizará a través de la corrección conjunta de actividades, de las presentaciones de prácticas y trabajos propuestos de carácter ordinario y de anotaciones del profesor en un anecdótico, que valorará en la nota final con un máximo de 2 puntos.

3. Preguntas evaluadas de seguimiento. Al finalizar una unidad, se señalará una sesión próxima en la que en lo minutos iniciales (aproximadamente diez) el profesor realizará a varios alumnos una pregunta sobre el contenido de dicha unidad. La respuesta se calificará de la siguiente manera:

- correcta: 1 punto más en la nota final
- regular o mal: no puntúa

Cada trimestre el alumno se enfrentará en dos ocasiones a esta prueba, con lo que podrá obtener un máximo de dos puntos.

4. Actividades trimestrales. La realización de las actividades de carácter trimestral se valorarán con un máximo de 2 puntos en la nota final.

5. Prueba objetiva. Constará de preguntas sobre los contenidos del tema. Su valoración aportará un máximo de 4 puntos a la calificación final. Se realizará una prueba al final de cada trimestre.

TOTAL:

1. **Participación: hasta 2 puntos**
2. **Preguntas de seguimiento: hasta 2 puntos**
3. **Actividad trimestral: hasta 2 puntos**
4. **prueba objetiva: hasta 4 puntos**

TOTAL: 10 PUNTOS

5. **falta de puntualidad: - 0.25 cada tres retrasos**

injustificados

Para superar el módulo deberán obtener un mínimo de 5 puntos en cada final de evaluación, siendo el mínimo de dos puntos en el apartado 4 (un cinco en la prueba de conocimientos).

Por lo que respecta a las **recuperaciones**, el profesor orientará el trabajo de aquellos alumnos que no han superado satisfactoriamente alguna evaluación. Las recuperaciones serán similares a las evaluaciones, y tendrán lugar en aquellos momentos del curso escolar que menor perjuicio puedan causar en el proceso educativo del alumnado afectado. El módulo quedará aprobado si se superan positivamente todas las evaluaciones.

En caso de **que el alumno no pueda ser evaluado por un proceso continuo**, el alumnado podrá disponer por cada curso académico, de una convocatoria ordinaria y otra extraordinaria como máximo (resolución de 12 de septiembre de 2007 y 8 de Julio de 2008):

Convocatorias ordinarias:

- a) Se realizarán en el mes de junio para los módulos del primer curso (ASI).
- b) Se realizarán en el mes de Marzo para los alumnos de 2º curso bien con el módulo pendiente de primero (ASI) , bien en primera convocatoria en segundo curso (DAI)

Convocatorias extraordinarias:

- a) Se realizarán en el mes de septiembre para los alumnos de primero como para los de segundo curso con el módulo de RET suspendido.

Los alumnos que hayan ido superando los objetivos a lo largo del curso de acuerdo a los criterios de calificación, podrán presentarse para subir la calificación.

En todo lo no establecido en este documento referente a evaluación se aplicará la *RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2008 de las Direcciones Generales de Ordenación y Centros Docentes, de Evaluación, Innovación y Calidad Educativa y de la Formación de Personal y de Personal por la que se dictan instrucciones en materia de ordenación académica y de organiza organización de la actividad docente a los centros de Educación Secundaria para el curso 2008-2009. [2008/9045]*